

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
NÚCLEO DE AUTORIDADES DE POSTGRADO
REUNIÓN ORDINARIA 74

Lugar: Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Sede Rectoral

Caracas 7 de Diciembre 2012. Gato Negro

ACTA

Asistentes: Alberto Fernández (UCV), Simón López (USB), Navidia García (CIPPSV) Svetlana Loginow (UNA), Magaly Vásquez (UCAB), Norberto Maciel (UCLA), Emira Rodríguez (UDO), Laura Sáenz (UC), Gladys Rangel (UPEL) Moraima Esteves (UPEL), Omar Galíndez (IAE Pedro Gual), Arminda Zerpa, Cira Bracho (UPPC), Alexander Mansutti (UNEG), Carlos Ramírez (UMC), Marisela Useche (UJAP), Mauricio Villabona (UNY), Bolivia Visconti (UAH), Jorge Menéndez (IESA), Gladys González (INHRR), Carmen González (INHRR), Olga Uribet (FEVP) Francisco Velasco (FEVP)

1. Acto de Instalación (jueves 12 de julio 2012)

- 1.1 Palabras de Instalación a cargo del Sub-Director de Investigación y Postgrado de la UPEL, Dr. José Peña, quien dio la bienvenida a los miembros del Núcleo de Autoridades de Postgrado, en nombre de las autoridades de esta casa de estudios y destacó la importancia de la actividad por lo temas a desarrollar y la calidad de los expositores así como también su satisfacción por ser Sede anfitriona.
- 1.2 Palabras de la Coordinadora del Núcleo de Autoridades de Postgrado, Dra. Navidia García. Saludos a todos los miembros y palabras de agradecimiento para con las autoridades de la Sede anfitriona por su hospitalidad y los esfuerzos realizados para hacer posible la celebración de la reunión, la cual fue todo un reto ante el cambio de sede de última hora, seguidamente presentó la agenda a desarrollar.

Instalada la reunión se procedió a dar inicio la Presentación de Documentos, Ciclo de Conferencias y Actividad de Taller.

2. Presentación de Documentos

La Dra. Navidia García introdujo el punto señalado en la agenda y cedió la palabra a la Dra. Lailen Bolívar, como asesora del MPPEU quien ofreció una panorámica de los últimos documentos emanados de éste órgano que inciden directa o indirectamente en la materia de postgrado.

2.1. En primer lugar se refirió al Proyecto Nacional de Orientación dirigido a la formación, de orientadores y la ampliación y profundización de sus conocimientos. A la fecha se tiene un documento rector producto de un proceso nacional de diagnóstico con todos los orientadores

del país, en el cual se concluye que los servicios de orientación y las direcciones de bienestar estudiantil están siendo coordinadas por personas que no tienen que ver con la orientación, de allí que se diseñe el programa nacional de formación de competencias en orientación en el que intervienen todas las universidades que formaban orientadores. Dicho programa se va a dictar a todas las personas encargadas de la orientación y se fundamenta en tres ejes: Fortalecer el rol, Ofrecer planes y programas e Insertar el orientador a nivel socio-productivo, busca además fortalecer las líneas de investigación en materia de orientación y educación a distancia y señala como política pública, retomar la carrera de orientación y la conformación de la red académica de la orientación.

2.2 Informó que se desarrolló la Normativa de educación a Distancia, en el marco del Proyecto Nacional de educación a Distancia y que actualmente se está desarrollando el Plan Nacional de Formación en proceso de validación.

2.3 Se informó acerca de la entrada en vigencia del Sistema de Acreditación Arco-Sur para las carreras de Ingeniería y Agronomía mediante el cual se busca otorgar acreditación de excelencia a las universidades en estos ámbitos.

2.4 Destacó la creación del Proyecto Nacional de Universidades Sustentables, del cual participan entre otras la USB, UCV y la UPEL, así como la suscripción de Venezuela en 19 convenios a nivel latinoamericano. Entre los programas destaca la formación y protección de los recursos humanos, la conformación de universidades verdes. Se propone además un eje curricular en la formación de pregrado para trabajar lo referido a sustentabilidad y el diseño de especializaciones y maestrías que fomenten estas competencias así como el desarrollo de líneas de investigación.

Se abrió el derecho de palabra para debatir sobre la información presentada. Intervino en primer lugar el Dr. Simón López destacando que la suscripción al Mercosur exige carreras con formación de 5 años para el área de ingeniería y que en la mayoría de las universidades se había bajado a 4, ello afectaría la acreditación por parte de Arcosur y en este caso se plantea cómo entonces se manejaría la acreditación. Seguidamente expuso que la USB participa del programa de Universidades sustentables, con proyectos como la Eco-escuela y el Doctorado en desarrollo Sustentable sin embargo, se enfrenta al problema del manejo de desechos tóxicos, por falta de presupuesto. La Dra. Arminda Zerpa señala que la falta de plataformas y presupuesto incide negativamente en la oferta de estudios a distancia y reflexiona acerca del error de confundir medios con fines, en esta materia. La Dra. Lailen Bolívar intervino para señalar que implantar la EAD es un desafío y con respecto al llevar las carreras a 4 años sugiere que es necesario continuar la discusión. El Dr. Alberto Fernández toma la palabra para señalar que las exigencias son cada vez mayores pero que no hay como responder, la pregunta es cómo sostener una institución moderna con capacidad para competir con universidades vecinas, lo que el Dr. Peña complementa señalando que una cosa son los sueños y otra la realidad. La Dra. Sandra Castillo, intervino para recomendar la revisión del portal de Courcera.org y así obtener información sobre los programas de universidades sustentables.

3. Puntos de información.

La Dra. Navidia dio lectura a la comunicación enviada por la Vicerrectora Académica de la Universidad de Los Andes, relacionada con la promulgación de la ley orgánica de Ciencia y Tecnología, para su estudio y consideración por parte del NAP. Seguidamente se dieron a conocer los programas de postgrado acreditados en la última reunión del CNU de fecha 06 de diciembre 2012 y los oficializados mediante Gaceta Oficial 40.048 del 12 de noviembre de 2012, señalando que la Junta de Directiva del NAP, se mantenía en comunicación con el

despacho de la Secretaría Permanente y se le había indicado que estarían abocados a la presentación de los informes ante el CNU para subsanar los retrasos en las autorizaciones y acreditaciones.

4. Conferencias

4.1 REDES ACADÉMICO INVESTIGATIVAS DRA. LAILEN BOLÍVAR DE VALERO (UPEL).

La Dra. Lailen Bolívar, presentó un informe detallado del origen de las Redes Académico-Administrativas, tomando como basamento legal, lo dispuesto en la resolución 3212 del 16 de octubre de 2012, la Política de Municipalización de la Educación Universitaria y las características de los Programas Nacionales de Formación Avanzada todo ello dentro del contexto de la transformación curricular que viene dándose en las diferentes Instituciones de Educación Universitaria del país. De igual modo expuso ante los asistentes, el qué hacer para lograr consolidar las redes académicos administrativas señalando varias acciones o actividades a desarrollar, entre las cuales destacó: 1. Divulgar el documento de las Redes Académico – Investigativas entre todos los miembros de la Comunidad Universitaria, otras Instituciones de Educación Universitaria de cada región, y los demás organismos gubernamentales y no gubernamentales, a fin de propiciar diálogos productivos y cooperativos que permitan consolidar las redes y sus productos. 2. Promover las unidades curriculares de libre elección que contemplan los planes de estudios de los diferentes Programas para que los profesores y estudiantes se apropien de la información que requieren para fundamentar sus investigaciones. 3. Desarrollar acciones conducentes para insertar a los estudiantes de pregrado como investigadores noveles en los diferentes escenarios investigativos. 4. Establecer acuerdos de cooperación con las Redes Académico – Investigativas, Unidades y Líneas de Investigación para abordar desde la interdisciplinariedad agendas de investigación. 5. Propiciar la movilidad de los estudiantes entre las Redes, Unidades y Líneas de Investigación para fortalecer competencias en aspectos inherentes al trabajo investigativo que realizan. 6. Motivar a los profesores e investigadores para trabajar desde las unidades y líneas de investigación desarrollando trabajos de ascensos que respondan a los requerimientos del subprograma, de la institución, de las políticas educativas y de las necesidades personales y profesionales del investigador. 7 Fomentar programas de ampliación y profundización que permita a los profesores y estudiantes la recertificación de competencias como acción permanente de las unidades y líneas de investigación. 8. Desarrollar conversatorios, círculos de estudios, encuentros académicos y jornadas de investigación en torno al subprograma como proceso de profundización y ampliación permanente.

4.2 PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN AVANZADA (PNFA) Resolución 3613 (GO: 40029, 16 de octubre de 2012) Dr. Simón López USB

El Dr. Simón López de la USB, realizó una puntual exposición sobre el contenido de la resolución N° 3612, referida al Programa de Formación Nacional Avanzada (PFNA), publicado en Gaceta Oficial 40.029 del 16 de octubre de 2012. La presentación del Dr. López, partió de los sustentos legales en los cuáles se ampara el PFNA, entre los que destaca la Resolución **2963 del 14 de mayo de 2008, publicada en Gaceta Oficial N° 38.930 del 14 de mayo de 2008** y el **Reglamento Orgánico del MPPES** en contraposición con lo que establece la **la Ley de Universidades vigente**. Igualmente, identificò los tipos de programas y sus características y deja para la discusión en las mesas, algunas interrogantes tales como: hacia dónde se nos dirige en material de postgrado?,

estamos ante el advenimiento de una nueva Ley de Universidades?, cómo se acreditó el nuevo PNFA en Ciencias Básicas? Se están considerando acaso aspectos previstos en la Ley de Universidades vetada por el propio Presidente de la República? Cómo es que los PFNA, se incertan en un Plan socialista de la Nación que aún está por construirse?.

5. Consideración del acta de la reunión N° 73 , celebrada en la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta

Se leyó el Acta de la Reunión N° 73. No se presentaron observaciones, se procedió a aprobar el Acta.

5.1 Conclusiones del Taller

Para cerrar la Jornada se procedió a estructurar mesas de trabajo con participación de los asistentes quienes, en dos grupos, sometieron a análisis y discusión el contenido de la Resolución N° 3612, referida al Programa de Formación Nacional Avanzada (PFNA) y cuya presentación estuvo a cargo del Dr. Simón López. Las conclusiones a las que se llegó en cada mesa, se conformaron en un pronunciamiento del cuerpo del NAP, dirigido al CNU, y consignado ante la secretaría del NAP, para su incorporación en la presente acta, publicación, divulgación y envío ante el citado organismo.

5.2 Entrega de certificados

La Dra. Navidia García, en representación de los integrantes de la Directiva y de todos los asistentes e invitados, expresó nuevamente su agradecimiento a los participantes y en especial a la Universidad Experimental Libertador, en particular a la Sede rectoral de Gato Negro y en la persona de la Coordinadora Nacional de Postgrado, Dra. Gladys Rangel por la organización de la Reunión N° 74 del Núcleo, acto seguido procedió a hacer entrega de los certificados correspondientes.

5.3 Clausura de la Reunión

Agotada la Agenda, la Dra. Navidia García dio por terminada la sesión a la 5pm.